



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - Perú Compras

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N.º 083-2023-PERÚ COMPRAS/DAM

Inicio de vigencia del Catálogo Electrónico de Materiales de protección para la salud

La Central de Compras Públicas- PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas y a los proveedores que han suscrito el Acuerdo Marco EXT-CE-2023-4, que la extensión de vigencia del Catálogo Electrónico de Materiales de protección para la salud iniciará operaciones a partir del **17 de setiembre de 2023**.

Cabe señalar que la relación de proveedores que forma parte del referido Acuerdo Marco se encuentra publicada en la página web de PERÚ COMPRAS y se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/es/i/4608687>

En ese sentido, a partir de la entrada en vigencia del mencionado Acuerdo Marco, la contratación a través de los Catálogos Electrónicos resulta obligatoria, de conformidad con el artículo 114° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias; el numeral 8.4 de la Directiva N.º 006-2021-PERU COMPRAS denominada "Lineamientos para la implementación y operación del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco", aprobada por Resolución Jefatural N.º 139-2021- PERU COMPRAS, y el sub numeral 4.1 del documento denominado "Reglas para el procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación y/o extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - tipo VII modificación I".

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos. Para tal efecto, pone a su disposición el siguiente correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 15 de setiembre de 2023

